



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LEY QUE FORTALECE EL SISTEMA DE APOYO LEGAL AL CONNACIONAL EN LAS OFICINAS CONSULARES DEL PERÚ

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

LEY QUE FORTALECE EL SISTEMA DE APOYO LEGAL AL CONNACIONAL EN LAS OFICINAS CONSULARES DEL PERÚ

Artículo 1. – Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto fortalecer el sistema de apoyo legal al connacional en a las oficinas consulares del Perú en el extranjero mediante la declaración de necesidad e interés nacional de la implementación de un servicio de orientación y asistencia legal integral gratuita con énfasis en temas de migraciones, retorno, reunificación familiar, protección de menores, violencia familiar, derecho de familia, derecho civil, derecho laboral, legislación extranjera, entre otros, que permitan otorgar protección legal a los peruanos que se encuentran en el extranjero.

Artículo 2.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la implementación del servicio de orientación y asistencia legal integral gratuita en las oficinas consulares del Perú en el extranjero.

Artículo 3.- Suscripción de Convenios

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus oficinas consulares, podrán suscribir convenios de cooperación con universidades privadas o públicas nacionales, colegios profesionales, confederaciones o sindicatos nacionales o extranjeros,

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

asociaciones de profesionales del derecho peruanas o extranjeras, profesionales del derecho especializados particulares, con la finalidad de cubrir la demanda de solicitudes recibidas en materia legal por parte de peruanos en el exterior en las oficinas consulares del país.

Artículo 4.- Coordinación Institucional

El Ministerio de Relaciones Exteriores, coordinará con los programa de asistencia legal gratuito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para coadyuvar a los connacionales que requieran asistencia legal integral en el Perú sobre materia penal, familiar y civil, según corresponda, priorizando el Principio de Interés Superior del Niño y la lucha contra la violencia hacia la mujer y poblaciones vulnerables.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - El Poder Ejecutivo máximo en el plazo de 60 días de la vigencia de la presente norma, adecuará y deroga toda disposición legal que se oponga a la misma.



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/08/2025 12:04:54-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/08/2025 14:26:24-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/08/2025 12:05:03-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrud Tesoro
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/08/2025 12:29:10-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/08/2025 16:24:36-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. LAS DIFICULTADES DE LAS OFICINAS CONSULARES DEL PERÚ EN EL EXTRANJERO PARA BRINDAR UNA ASISTENCIA LEGAL EFECTIVA A LOS CONNACIONALES EN EL EXTERIOR DEBIDO A LA INEFICACIA DEL SISTEMA LEGAL DE APOYO EXISTENTE

Las oficinas consulares de nuestro país en el extranjero son un conjunto de órganos del servicio exterior peruano que protegen los intereses del Estado y de sus ciudadanos en el exterior. Se encuentran distribuidas en todo el mundo en formato de Consulados Generales, Consulados y Secciones Consulares de embajadas, que dependen sobre todo en materia presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Estas oficinas son las siguientes:

- Consulado General del Perú en Cochabamba
- Consulado General del Perú en La Paz
- Consulado General del Perú en Santa Cruz
- Consulado del Perú en Sucre
- Consulado General del Perú en Bogotá
- Consulado General del Perú en Leticia
- Consulado General del Perú en Medellín
- Consulado del Perú en Cartagena de Indias
- Consulado del Perú en Barranquilla
- Consulado del Perú en Cali
- Consulado General del Perú en Guayaquil
- Consulado General del Perú en Quito
- Consulado General del Perú en Loja
- Consulado General del Perú en Cuenca
- Consulado General del Perú en Machala
- Consulado del Perú en Salinas
- Consulado General del Perú en Buenos Aires
- Consulado General del Perú en Córdoba
- Consulado General del Perú en La Plata
- Consulado General del Perú en Mendoza
- Consulado del Perú en Corrientes
- Consulado del Perú en Rosario
- Consulado del Perú en Salta
- Sección Consular de la Embajada del Perú en Brasil
- Consulado General del Perú en San Pablo
- Consulado General del Perú en Río de Janeiro
- Consulado General del Perú en Río Branco
- Consulado General del Perú en Manaus

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Consulado del Perú en Curitiba
- Consulado del Perú en Belo Horizonte
- Consulado del Perú en Fortaleza
- Consulado General del Perú en Arica
- Consulado General del Perú en Santiago
- Consulado General del Perú en Iquique
- Consulado General del Perú en Caracas
- Consulado General del Perú en Puerto Ordaz
- Consulado General del Perú en Panamá
- Consulado del Perú en Colón
- Consulado del Perú en Santiago de Veraguas
- Sección Consular de la Embajada del Perú en Canadá
- Consulado General del Perú en Toronto
- Consulado General del Perú en Montreal
- Consulado General del Perú en Vancouver
- Consulado del Perú en Quebec
- Consulado del Perú en Winnipeg
- Consulado General del Perú en Atlanta
- Consulado General del Perú en Boston
- Consulado General del Perú en Chicago
- Consulado General del Perú en Dallas
- Consulado General del Perú en Denver
- Consulado General del Perú en Hartford
- Consulado General del Perú en Houston
- Consulado General del Perú en Los Ángeles
- Consulado General del Perú en Miami
- Consulado General del Perú en New York
- Consulado General del Perú en Paterson
- Consulado General del Perú en San Francisco
- Consulado General del Perú en Washington DC
- Consulado General del Perú en Salt Lake City
- Consulado General del Perú en Phoenix
- Consulado del Perú en Oklahoma City
- Consulado General del Perú en Seattle
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República Popular China
- Consulado General del Perú en Guangzhou
- Consulado General del Perú en Hong Kong
- Consulado General del Perú en Shanghai
- Consulado del Perú en Macao
- Consulado General del Perú en Tokio
- Consulado General del Perú en Nagoya

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Consulado del Perú en Kyoto
- Consulado del Perú en Naha
- Consulado del Perú en Takayama
- Sección Consular de la Embajada del Perú en Nueva Zelanda
- Consulado General del Perú en Auckland
- Sección Consular de la Embajada del Perú en Australia
- Consulado General del Perú en Sydney
- Consulado del Perú en Melbourne
- Consulado del Perú en Brisbane
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Polonia
- Consulado del Perú en Gdansk
- Consulado del Perú en Katowice
- Consulado del Perú en Lublin
- Consulado del Perú en Poznan
- Consulado del Perú en Cracovia
- Consulado del Perú en Torún
- Consulado del Perú en Ucrania
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República Portuguesa
- Consulado del Perú en Porto
- Sección Consular de la Embajada del Perú en Rumanía
- Consulado del Perú en Timisoara
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la Federación de Rusia
- Consulado del Perú en San Petersburgo
- Consulado del Perú en La Valeta
- Consulado del Perú en Skopje
- Consulado del Perú en Luxemburgo
- Consulado del Perú en Reykjavik
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República Helénica
- Consulado del Perú en Atenas
- Consulado del Perú en Salónica
- Consulado General del Perú en Barcelona
- Consulado General del Perú en Madrid
- Consulado General del Perú en Valencia
- Consulado General del Perú en Sevilla
- Consulado General del Perú en Bilbao
- Consulado del Perú en Palma de Mallorca
- Consulado del Perú en Salamanca
- Consulado del Perú en Santa Cruz de Tenerife

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Consulado del Perú en Vigo
- Consulado del Perú en Palmas de Gran Canaria
- Consulado General del Perú en París
- Consulado del Perú en Burdeos
- Consulado del Perú en Estrasburgo
- Consulado del Perú en Marsella
- Consulado del Perú en Niza
- Consulado del Perú en Toulouse
- Consulado del Perú en Lyon
- Consulado del Perú en Cayena
- Consulado del Perú en Mónaco
- Consulado del Perú en Tiflis
- Consulado General del Perú en Milán
- Consulado General del Perú en Roma
- Consulado General del Perú en Génova
- Consulado General del Perú en Turín
- Consulado General del Perú en Florencia
- Consulado General del Perú en Trieste
- Consulado General del Perú en Nápoles
- Consulado del Perú en Bratislava
- Consulado del Perú en Ljubljana
- Consulado del Perú en Copenhague
- Consulado del Perú en Nicosia
- Consulado del Perú en Minsk
- Consulado del Perú en Zagreb
- Sección Consular en la Embajada del Perú en la República Árabe de Egipto
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Kenia
- Consulado del Perú en Nairobi
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Ghana
- Consulado del Perú en Tema
- Sección Consular de la Embajada del Perú en el Reino de Marruecos
- Consulado del Perú en Agadir
- Consulado del Perú en Casa Blanca
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Sudáfrica
- Consulado del Perú en la Ciudad del Cabo
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Cuba
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de El Salvador
- Consulado del Perú en San Salvador

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Consulado del Perú en Belice
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Guatemala
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Honduras
- Consulado del Perú en San Pedro de Sula
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Nicaragua
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República Dominicana
- Consulado del Perú en Puerto Príncipe
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Trinidad y Tobago
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República del Paraguay
- Consulado del Perú en Asunción
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República Oriental del Uruguay
- Consulado General del Perú en México
- Consulado del Perú en Monterrey
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Corea
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Indonesia
- Sección Consular de la Embajada del Perú en Malasia
- Consulado del Perú en Bandar Seri Begawan
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Singapur
- Sección Consular de la Embajada del Perú en El Reino de Tailandia
- Consulado General del Perú en Chiang Mai
- Consulado del Perú en Hat Yai
- Consulado del Perú en Khon Kaen
- Consulado General del Perú en Manila
- Consulado del Perú en Tanauan
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Vietnam
- Sección Consular de la Embajada del Perú en el Reino de Arabia Saudita
- Consulado del Perú Mascate
- Sección Consular de la Embajada del Perú en el Estado de Israel
- Consulado del Perú en Ramla
- Sección Consular de la Embajada del Perú en el Estado de Kuwait
- Sección Consular de la Embajada del Perú en el Estado de Qatar
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania
- Consulado General del Perú en Hamburgo
- Consulado General del Perú en Frankfurt
- Consulado General del Perú en Munich
- Consulado del Perú en Bremen
- Consulado del Perú en Hannover
- Consulado del Perú en Leipzig
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Austria
- Consulado del Perú en Innsbruck
- Consulado del Perú en Salzburgo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Sección Consular de la Embajada del Perú en Hungría
- Consulado General del Perú en Budapest
- Consulado del Perú en Belgrado
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de la India
- Consulado del Perú en Mumbai
- Consulado del Perú en Bangalore
- Consulado del Perú en Calcuta
- Consulado del Perú en Chennai
- Consulado del Perú en Colombo
- Consulado del Perú en Katmandú
- Consulado del Perú en Dhaka
- Sección Consular de la Embajada del Perú en el Reino de Suecia
- Consulado del Perú en Gotemburgo
- Consulado del Perú en Malmo
- Consulado General del Perú en Bruselas
- Consulado del Perú en Gante
- Consulado del Perú en Amberes
- Consulado del Perú en Limburgo
- Consulado del Perú en Lieja
- Consulado del Perú en Ereván
- Consulado del Perú en Ulan Bator
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Türkiye
- Consulado del Perú en Estambul
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Finlandia
- Consulado del Perú en Tartu
- Sección Consular de la Embajada del Perú en Irlanda
- Consulado General del Perú en Londres
- Sección Consular de la Embajada del Perú en el Reino de Noruega
- Sección Consular del Perú en la República Checa
- Sección Consular del Perú en la Confederación Suiza
- Consulado General del Perú en Ginebra
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República Argelina Democrática y Popular
- Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Costa Rica
- Consulado General del Perú en Dubai
- Consulado General del Perú en Amsterdam
- Consulado del Perú en Montego Bay
- Consulado del Perú en San Juan

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Todas las oficinas consulares antes detalladas tienen diversas funciones de apoyo y soporte, enmarcadas todas bajo el fin de proteger los intereses del Estado y de los connacionales, entre las que destacan por su relevancia y demanda la Asistencia Legal y la Asistencia Humanitaria.

Conforme al Decreto Supremo 076- 2005-RE, la protección legal que el Estado provee a los peruanos en el exterior busca asegurar el goce de sus derechos, libertades y garantías, sin distinción de su condición migratoria, situación que, debido a la falta de recursos, de personal especializado en temas migratorios y legales, no puede cumplirse dicha función a cabalidad, a pesar de los diversos esfuerzos de muchos consulados del Perú.

El sistema de apoyo legal al connacional que brindan las oficinas consulares no son suficientes e incluso no tiene utilidad práctica, pues se basa en crear y digitalizar una base de datos o directorio de instituciones o personas que pueden ofrecer asesoría legal gratuita, sin embargo, en muchas ocasiones están no se brindan con la atención debida y oportuna por el concepto de gratuidad, lo que origina que los connacionales deben adecuarse a las oportunidades y tiempos de estas personas para brindar la asistencia legal básica.

Como este sistema muchas veces no funciona, quien debe brindar y apoyar asistencia legal son los pocos funcionarios contratados en las oficinas consulares, quienes debido a la carga de solicitudes no pueden otorgar una asesoría legal integral y mucho menos apoyarlos en la defensa legal tanto en el país extranjero o si requieren de la misma en el Perú.

Esta situación ha sido advertida por la Defensoría del Pueblo en el Informe Defensorial 146 denominado ***Migraciones y Derechos Humanos. Supervisión de las políticas de protección de los derechos de los peruanos migrantes***, mediante la cual que, en la mayoría de los casos, la función de protección legal recae directamente en los jefes de las oficinas consulares y los cónsules adscritos, quienes se encargan de brindar orientación según los requerimientos de los nacionales, los cuales no se dan abasto, generando preocupación, desesperación y molestia en el connacional.

El mencionado informe ha recopilado información de diversos consulados peruanos en Buenos Aires, Córdoba, Santiago, Valparaíso, Arica, Sao Paulo, Rio de Janeiro, Guayaquil, Quito, El Alto, La Paz y MRE, el cual mencionamos para evidenciar como estas oficinas enfrentan dificultades para cubrir la demanda de solicitudes recibidas, subrayando la necesidad de contar con un mayor número de profesionales especializados que proporcionen asistencia y orientación legal a los peruanos en el exterior:

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Organización para brindar Asistencia Legal

Nº	País	Consulado	Profesionales que brindan asistencia legal
1	Argentina	Buenos Aires	• Cónsul, • Asistente Social, y
2	Chile	Santiago de Chile	• Abogado para visitar penales. • Programa de asesoría legal del consulado.
		Valparaíso	• Cónsul, • Asistente Social y • Asistente administrativo
		Arica	• Cónsul. • Abogado para visitar penales (contratado a medio tiempo).
3	Brasil	São Paulo	• Cónsul. • Cónsul adscrito. • Asistente humanitaria (contratada a medio tiempo) • Asistente (contratada a tiempo completo). • Practicante.
		Rio de Janeiro	• Cónsul y Cónsul adscrito.
6	Estados Unidos	Miami	• Cuatro funcionarios consulares (tres de ellos, abogados).
		Nueva York	• Dos empleadas administrativas contratadas.
7	España	Madrid	• Nueve abogados que atienden dos veces por semana en temas migratorios, laboral y penal.
8	Japón	Tokio	• Cónsul.
9	Italia	Milán	• Cónsul. • Abogados voluntarios peruanos e italianos.
10	Venezuela	Caracas	• Cónsul.

Fuente: Defensoría del Pueblo

Tal como se puede observar en el cuadro precedente, según la información recabada por la Defensoría del Pueblo, algunas Oficinas Consulares contratan el servicio de profesionales especializados en derecho o en temas migratorios a efectos de brindar una mejor atención a la comunidad de peruanos en el exterior, como es el caso del Consulado peruano en Arica, cuya asesoría legal está a cargo de un abogado chileno, quien atiende dos veces por semana en la sede consular, absolviendo consultas de todo tipo por parte de ciudadanos peruanos y familiares de personas privadas de libertad, a quienes visita una vez por semana visita el establecimiento penitenciario en compañía de un funcionario consular.

Similar situación fue aplicada por el Consulado en Quito (Ecuador), que contrató a un abogado ecuatoriano que realiza visitas continuas al Establecimiento Penal de Pichincha, cada vez que existe el requerimiento de algún peruano y el Consulado peruano en La Paz (Bolivia) cuenta con dos abogados bolivianos que brindan seguimiento al desarrollo de los procesos judiciales de los internos peruanos en los establecimientos penitenciarios de La Paz, Oruro, El Alto y Tarija.

Por su parte, la Oficina Consular de Nueva York cuenta con dos empleadas administrativas, contratadas localmente para brindar asistencia legal a los migrantes peruanos, pero estas situaciones no suceden en todas las oficinas consulares del Perú, originando una afectación directa a los connacionales en el mundo respecto a la asistencia legal, el cual es el servicio más requerido y mas desatendido.

Debido a que los requerimientos de orientación y atención legal de los migrantes peruanos comprenden distintas temáticas y a que muchas de ellas son especializadas (temas laborales, administrativos en los procedimientos de regularización migratoria, legislación sobre seguridad social, etc.), se debería contar con el apoyo de profesionales especializados en esos temas que brinden una mejor orientación a los peruanos que se encuentran en el exterior.

Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo ha determinado que el mayor número de peruanos ha emigrado por motivos económicos sociolaborales, por lo que sus principales demandas en el país de destino están referidos a reclamos de remuneraciones impagas, inexistencia de contratos laborales o incumplimiento de cláusulas contractuales, respeto de la jornada laboral, inscripciones en la seguridad social, pago de horas extras, acceso a la salud y educación de sus hijos, discriminación, obtención de documentación para beneficios sociales, procedimientos de regularización o de permisos para realizar actividades de comercio menor.

Es así que, el “Sistema de Apoyo Legal al Connacional en el Exterior” existente, solo puede otorgar información de un directorio de instituciones o personas naturales, mediante el cual los peruanos pueden obtener orientación legal gratuita y, eventualmente, representación legal, información que incluso se encuentra publicada en la web de las oficinas consulares.

Sin embargo, la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que una de las principales falencias de este sistema se debe al hecho de que la asistencia legal –por ser otorgada de manera gratuita– no siempre estará asegurada en razón de que no existe la obligación de asumir los casos que presentan los peruanos a estas instituciones.

Estas deficiencias son atendidas de manera gratuita por algunas organizaciones que trabajan con latinos y que buscan coadyuvar a la poca o nula atención que brindan las oficinas consulares, como es el caso del Estado de Paterson en Estados Unidos en donde la NJCDC (New Jersey Community Development Corporation) organización sin fines de lucro, se enfoca en crear oportunidades para transformar vidas en la ciudad de Paterson,

Nueva Jersey y viene apoyando actualmente a más de 1000 connacionales que radican en dicho estado bajo diversas modalidades de situación migratoria.

La misión de esta organización es proporcionar apoyo y recursos a familias, jóvenes y personas con discapacidades a través de programas de educación, desarrollo juvenil, vivienda asequible y construcción comunitaria, acciones que no son brindadas por la oficina consular peruana debido a la falta de recursos que les permitan atender de manera integral a los peruanos que residen en Estados Unidos.

Situaciones como las descritas afectan principalmente el derecho de defensa de los peruanos, pues muchos de ellos deben asumir los costos de una asesoría legal particular, que son elevados, debiendo lidiar, además, con otras dificultades, como la barrera del idioma.

Por ello, se puede identificar que la demanda de asistencia legal por parte de los migrantes peruanos en el extranjero supera las posibilidades de atención de las oficinas consulares, haciéndose visible, asimismo, la necesidad de contar con mayores recursos humanos, económicos y especializados que permitan una mejor y mayor atención de los referidos migrantes.

1.2. IMPORTANCIA DE FORTALECER EL SISTEMA DE APOYO LEGAL AL CONNACIONAL EN A LAS OFICINAS CONSULARES DEL PERÚ EN EL EXTRANJERO MEDIANTE LA DECLARACIÓN DE NECESIDAD E INTERÉS NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA LEGAL INTEGRAL GRATUITA

Tal como hemos podido apreciar, las dificultades en las que se encuentran las oficinas consulares del Perú en el extranjero son reales, pues al no contar con los recursos adecuados y oportunos y una gestión óptima no pueden cumplir a cabalidad sus funciones de protección a nuestros connacionales.

Son muchas las quejas y los diversos casos denunciados de peruanos que han expresado su malestar y preocupación por no haber recibido el apoyo y la asistencia legal integral frente a situaciones externas o por falta de conocimiento de conocimiento de la norma extranjera que originan que cometan errores o infracciones.

Tal es el caso, ocurrido en agosto de los corrientes, donde 19 peruanos que viajaron a Francia por motivo del matrimonio de un familiar se vieron afectados por acciones de las autoridades francesas, quienes los ataron con precintos de seguridad, los privaron de sus celulares, traslados como prisioneros y fueron sometidos a burlas, según los denunciantes. Asimismo, denunciaron que en el grupo familiar detenido había adultos mayores y menores de edad, que se vieron afectados porque estuvieron horas sin recibir agua ni alimentos.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Denunciaron abandono por parte del consulado y de la embajada del Perú en Francia, pues a pesar que tenían conocimiento de la situación por la que atravesaban, ninguna autoridad peruana se presentó en persona para brindarles asistencia legal correspondiente.

A ello se suma que, durante el proceso, ellos no contaron con intérpretes en ningún momento, denunciando que fueron obligados a firmar documentos en francés, sin conocer el contenido, solo para recuperar sus pertenencias.

Por último, uno de los afectados declaró a los medios de comunicación que, al intentar comunicarse con el consulado, las llamadas eran rechazadas con la respuesta “no español” por parte de los policías. Esto generó indignación entre las familias, que reclaman responsabilidad a las entidades peruanas.



Fuente: América Noticias

Casos como estos y peores siguen presentándose, como los hechos en donde muchos peruanos fueron detenidos por las autoridades americanas por las nuevas reglas migratorias del presidente Trump, que originó que muchos peruanos no cuenten con asistencia legal ni orientación sobre el apoyo al migrante retornado.

Algunos consulados con mucho esfuerzo han suscrito convenios con organizaciones sin fines de lucro, universidades del país donde se encuentra el consulado, entre otros, como es el caso del Consulado Peruano en Córdoba que en su oportunidad suscribió un convenio con la Universidad de Córdoba para que estudiantes del último año de Derecho realicen pasantías en el consulado peruano, pero a la fecha no sabemos si dicho convenio viene siendo vigente.

De igual modo, conforme al informe de la Defensoría del Pueblo del año 2009 se señala que el Consulado peruano en Buenos Aires suscribió acuerdos para derivar casos a las Clínicas Jurídicas de las universidades ubicadas en dicha ciudad, intentando cubrir el

tema de asistencia legal mediante convenios de asesoría legal y patrocinio con instituciones universitarias (Clínicas Jurídicas), organizaciones de la sociedad civil (ONG), abogados particulares, convenio también que no conocemos si a la fecha sigue vigente.

Es por eso que consideramos importante fortalecer el sistema legal de apoyo con la institucionalización de suscripción de convenios de cooperación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus oficinas consulares, con universidades privadas o públicas nacionales, colegios profesionales, confederaciones o sindicatos nacionales o extranjeros, asociaciones de profesionales del derecho peruanas o extranjeras, profesionales del derecho especializados particulares, con la finalidad de cubrir la demanda de solicitudes recibidas en materia legal por parte de peruanos en el exterior en las oficinas consulares del país.

Es así que, como lo hemos señalado precedentemente, en el Estado de Paterson en Estados Unidos, la importancia de suscribir convenios permitiría con énfasis que la New Jersey Community Development Corporation (NJCDC), que si bien lo viene realizando, institucionalice mediante un convenio de cooperación con la oficina consular peruana, a efectos de que los miles de peruanos y familias sean beneficiados de manera prioritaria con los diversos servicios que brindan :

- Vivienda Asequible: Oportunidades de vivienda asequible para familias y personas necesitadas.
- Construcción Comunitaria: Iniciativas para construir comunidades estables y seguras.
- Programas de Micro-Subvenciones: El Neighborhood Activities Fund (NAF) Microgrant Program ofrece subvenciones de \$500-\$1,000 para proyectos liderados por residentes que mejoren la comunidad.
- Desarrollo Comunitario: Proyectos para revitalizar el barrio Great Falls de Paterson, incluyendo:
- Great Falls Neighborhood Plan: Un plan desarrollado con la participación de más de 600 residentes y partes interesadas para guiar el trabajo de la organización en la zona.
- Vistas Park Project: Un proyecto para crear espacios recreativos verdes en el barrio.
- New Mixed-Use Development: Un proyecto para proporcionar espacio comercial y viviendas asequibles en el antiguo sitio de Dr.'s Cave.
- Westside Park Renovation: Un proyecto para renovar el parque Westside y convertirlo en un espacio seguro y accesible.
- Great Falls Youth Center Expansion: Un proyecto para expandir el centro juvenil y ofrecer más espacios para programas juveniles.
- Great Falls Youth Arts Center: Un proyecto para transformar la Primera Iglesia Presbiteriana en un lugar vibrante para las artes escénicas juveniles.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Estos programas y servicios demuestran el compromiso de NJCDC con la comunidad de Paterson y su objetivo de transformar vidas a través de la educación, el desarrollo juvenil, la vivienda asequible y la construcción comunitaria, los cuales brindan a la comunidad latina en general.

La experiencia que realiza esta organización, quien viene ayudando de manera oportuna a la comunidad peruana, es realizada justamente por una peruana que radica hace más de 30 años en Estados Unidos, la ciudadana Cristina Tone es la Asesora Directora de Divulgación Comunitaria en NJCDC y residente de Paterson. Su dedicación y determinación han tenido un impacto significativo en la comunidad peruana, tanto que fue destacada durante el Discurso sobre el Estado del Estado del Gobernador Phil Murphy.

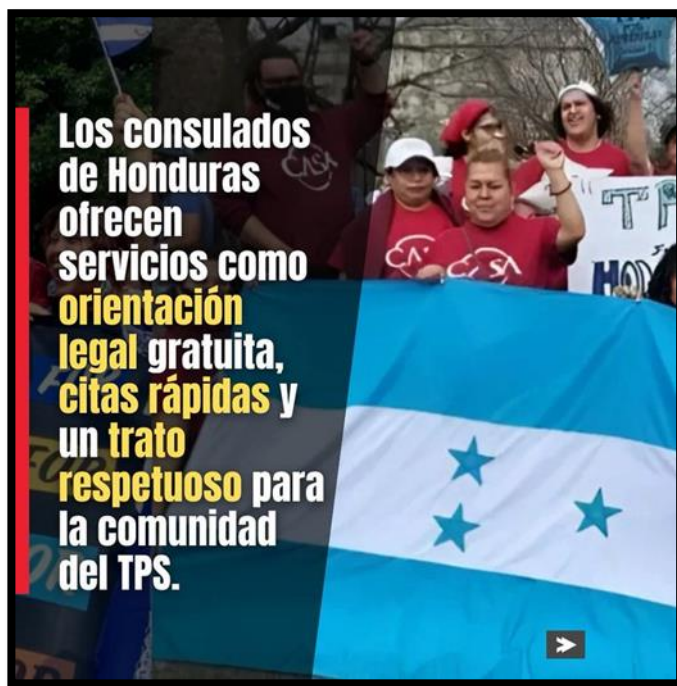
Cristina Tone es un ejemplo inspirador de mujeres líderes peruanas que migraron por las críticas condiciones de nuestro país en los años 80 y que con mucho esfuerzo viene logrando que la comunidad latina y peruana de Paterson tenga cambios positivos a través de programas y eventos transformadores.



Los residentes de Paterson lideran el camino: anuncian las minisubvenciones del Fondo de Actividades Vecinales del Verano 2025 de NJCDC

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Otros consulados brindan asistencia legal gratuita a sus connacionales, como es el caso del consulado de Honduras y México, que en sus diversos consulados ofrecen apoyo y asistencia a hondureños y mexicanos que por diversas circunstancias tuvieron que migrar de su país natal a buscar recursos para el desarrollo de sus familias.



Fuente: Tweeter del consulado hondureño en Estados Unidos.



Fuente: Tweet de ConsulMex

Nuestro Reglamento Consular contiene el marco legal que orienta la actuación estatal para mantener la vinculación con las comunidades nacionales en el exterior y el funcionamiento de los programas de protección y asistencia al nacional en los países de destino (protección legal, asistencia humanitaria y servicios consulares), sin embargo, en la práctica los requerimientos de orientación y atención legal de los migrantes peruanos comprenden distintas temáticas y muchas de ellas son especializadas (temas laborales como reclamos de remuneraciones impagas, inexistencia o incumplimiento de contratos laborales, respeto de la jornada laboral; así como asuntos de orden administrativo en los procedimientos de regularización migratoria; legislación sobre seguridad social; acceso a la salud y educación de sus hijos; discriminación; obtención de documentación para beneficios sociales, etc.), por lo que pese a los esfuerzos desplegados, las Oficinas Consulares se ven permanentemente desbordadas por la cantidad de consultas que reciben diariamente, lo cual genera algunos niveles de tensión con la comunidad peruana de su jurisdicción, que reclama mayor atención en estos temas.

Lo reseñado permite advertir la necesidad de contar con mayores recursos humanos, económicos y especializados que permitan una mejor y mayor atención respecto a los asuntos de mayor interés de los migrantes peruanos, por lo que correspondiendo a nuestra función parlamentaria, nos compete formular normas que coadyuven a mejorar la calidad de vida y trato digno de los ciudadanos, en este caso de los connacionales peruano en el extranjero, por lo que es necesario fortalecer el sistema de apoyo legal al connacional en las oficinas consulares del Perú en el extranjero mediante la declaración de necesidad e interés nacional de la implementación de un servicio de orientación y asistencia legal integral gratuita con énfasis en temas de migraciones, retorno, reunificación familiar, protección de menores, violencia familiar, derecho de familia, derecho civil, derecho laboral, legislación extranjera, entre otros, que permitan otorgar protección legal a los peruanos que se encuentran en el extranjero.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no genera costo al erario nacional, debido a que la naturaleza del objeto de la presente iniciativa legislativa es declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación del servicio de orientación y asistencia legal integral gratuita en las oficinas consulares del Perú en el extranjero, con la finalidad de fortalecer el actual sistema de apoyo legal al connacional y coadyuvar de manera integral la asistencia legal que requiere para el ejercicio de sus derechos básicos.

III. IMPACTO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Se plantea una iniciativa legislativa que no contradice lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y la legislación vigente, pues condice con la Política Migratoria 2017-2025 aprobada por Decreto Supremo N° 015-2017-RE, con diversos principios y derechos constitucionales a la igualdad ante la ley, a la defensa de la persona humana y

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, entre otros, que le permiten desarrollarse plenamente y con los principales instrumentos universales y regionales sobre derechos humanos.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

La presente iniciativa legislativa, está vinculada con las siguientes Política de Estado:

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte
13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo
15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición
16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.
17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda ¹

Asimismo, tiene vinculación con los objetivos de Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2024 -2025.²

¹

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf

² <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/congreso-aprueba-agenda-legislativa-para-el-periodo-anual-de-sesiones-2024-2025/>